



Ref. : 39-0562

INFORME PARA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 39-0562

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: “REDACCIÓN DE PROYECTO PARA
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA RÍA DEL AGÜERA Y LAS
DUNAS DE ORIÑÓN. TM DE CASTRO URDIALES (CANTABRIA)”.**

Madrid, noviembre de 2021





Ref. : 39-0562

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN
4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
5. CONCLUSIONES





Ref. : 39-0562

1. ANTECEDENTES

El objeto del presente concurso es la contratación del servicio para la redacción del proyecto de "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA RÍA DEL AGÜERA Y LAS DUNAS DE ORIÑÓN. T.M. DE CASTRO URDIALES. (CANTABRIA)"

En el año 2009 se elaboró el "Inventario de los sistemas dunares de Cantabria", en el que se indicaba que el sistema dunar de Oriñón se encontraba en un avanzado estado de degradación y se proponía actuar por el interés de sus valores naturales. Se planteaba la demolición de los edificios existentes y la restauración del sistema dunar a su estado original.

Durante los años 2019 y 2020 se han redactado los proyectos de demolición de los tres edificios construidos sobre terrenos del sistema dunar y se encuentra pendiente de ejecución la demolición de los mismos.

Por otro lado, en el año 2014 se redactó el "Plan de actuación en la recuperación de concesiones de desecación de marismas de Cantabria" en el que se incluyen las actuaciones necesarias para la restauración ambiental de la ría y marismas del Agüera.

Con base en los trabajos y actuaciones anteriores, los trabajos consistirán en la redacción, por un lado, de un proyecto de recuperación del sistema dunar de Oriñón para devolver los terrenos a su estado natural, y por otro, la eliminación de cierres; retirada de rellenos para recuperación de la marisma; diseño y revegetación de islas artificiales; y creación de barreras vegetales de protección del ecosistema.

Con fecha 21/05/2021, se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato referenciado, por un presupuesto base de licitación de 63.096,42 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE del 5 de noviembre de 2021, estableciendo como fecha límite de recepción de ofertas el 17 de noviembre de 2021.

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Se acompaña la relación de proposiciones donde figuran dos (2) ofertas presentadas:

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>
01	ACADAR
02	GETINSA-EUROESTUDIOS





Ref. : 39-0562

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de las ofertas se regirán por el apartado **17. Criterios de adjudicación del contrato** del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios. Se transcribe a continuación su contenido:

CRITERIOS DE CALIDAD A VALORAR MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (0-100 PUNTOS)

Se establece un umbral mínimo de 40 puntos en la puntuación de los criterios relacionados con la calidad que dependen de un juicio de valor (art 146.3 LCSP).

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios de 100 puntos y se les atribuye una ponderación del 45% de la puntuación máxima total de la oferta.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS TÉCNICA (0-60 puntos)

La puntuación máxima será de sesenta (60) puntos, distribuida del siguiente modo:

- 1) Se valorará la adecuada descripción de la problemática planteada y el buen conocimiento del objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la exhaustiva descripción de la zona de actuación, con la identificación de los valores ambientales y socio-económicos que haya de tenerse en cuenta para la ejecución de los trabajos. Se valorará la identificación de los problemas de la zona (tanto administrativos, como de protección de zonas o especies o cualquier otro que haya de ser tenido en cuenta) y el terreno de actuación y de cualquier otro condicionante externo. Se tendrá en cuenta la claridad y concreción en la exposición del grado de comprensión de la problemática que se pretende resolver con el proyecto. El total de puntos a otorgar en este apartado será de 0-15 puntos. La valoración se realizará de la siguiente manera:
 - a. Análisis de la información disponible 0-2 puntos
 - b. Descripción de la problemática a resolver y objeto del contrato 0-6 puntos
 - c. Conocimiento de la zona de actuación 0-5 puntos
 - d. Condicionantes externos 0- 2puntos
- 2) Se tendrá en cuenta la adecuada descripción de los trabajos de campo y la de los pertinentes estudios que es necesario realizar para obtener la información necesaria de la zona de trabajo. Se valorará la completa determinación de las bases de diseño de las alternativas; es decir, los criterios básicos establecidos a cumplir para dar solución a la problemática planteada, entre ellas se tendrá que considerar la cartografía bionómica, y todas las que





Ref. : 39-0562

sean necesarias en función del objeto del contrato y, por supuesto, todas aquellas que se hayan especificado en el pliego.

El total de puntos a otorgar en este apartado será de 0-20 puntos. La valoración se realizará de la siguiente manera:

- a. Descripción de los trabajos de campo. 0-10 puntos
 - b. Estudios necesarios. 0-5 puntos
 - c. Descripción de las bases de diseño para las alternativas. 0-5 puntos
- 3) Se valorará una adecuada descripción y un pormenorizado desarrollo de la metodología del Estudio de Alternativas: cuales son los pesos dados a los distintos criterios a utilizar, justificación de la adjudicación de los mismos; metodologías a utilizar para la selección de la solución óptima y justificación de la idoneidad de la elección de una metodología en relación con otras. Se tendrá en cuenta la adecuada descripción de la metodología finalmente elegida para la selección de la alternativa. También se valorará, la exhaustiva descripción y desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, enumerando todos los estudios que es necesario realizar para la elección más certera de la solución elegida, entre los que figurarán, estudio de vertido y cualquier otro que sea necesario o figure en el pliego. Además se valorará la propuesta de alternativas no convencionales para resolver el problema específico en esta unidad fisiográfica (0-20 puntos). La valoración se realizará de la siguiente manera:
- a. Descripción de la metodología para la selección de la alternativa. 0-8 puntos
 - b. Descripción de la metodología para el diseño de la solución elegida. 0-8 puntos
 - c. Planteamiento de soluciones no convencionales 0-4 puntos
- 4) Se tendrá en cuenta la enumeración de cada uno de los documentos que formarán el proyecto constructivo cumpliendo lo establecido en la Ley de Costas y su Reglamento, e incluyendo todos aquellos documentos o apartados que sean obligatorios. De igual forma se valorará la detallada descripción del contenido y alcance de cada uno de los documentos antes enumerados. Se valorará, de la misma manera antes descrita, tanto la enumeración como la detallada descripción de todos los documentos que legalmente es necesario que figuren para la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental El total de puntos a otorgar en este apartado será de 0-5 puntos. La valoración se realizará de la siguiente manera:
- a. Enumeración y descripción de documentos del proyecto. 0-2,5 puntos





Ref. : 39-0562

- b. Enumeración y descripción de documentos de la tramitación ambiental. 0-2,5 puntos

PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25)

El plazo máximo de ejecución del programa de trabajos se establece en el apartado 22.2 del PCAP.

La **puntuación máxima será de veinticinco (25) puntos**, distribuidos del siguiente modo, valorando en todos los casos:

1. La justificación del desglose en actividades propuesto. Se valorará la descripción de las actividades, su secuencia temporal y la determinación de interdependencias entre las diferentes actividades (0-10 puntos).
2. Los medios y equipos propuestos. Se valorará la justificación de la estimación del tiempo necesario para realizar cada una de las actividades contempladas en el programa de trabajos, en relación a los medios y equipos propuestos para realizarlas (0-10 puntos).
3. La representación gráfica. Se valorará que la representación gráfica del programa de trabajos sea suficientemente detallada para identificar adecuadamente la duración de las actividades, las relaciones entre ellas y el camino crítico (0-5 puntos).

En caso de que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, éstos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-5)

La **puntuación máxima** será de **cinco (5) puntos**:

Se valorará el contenido de un Plan de Aseguramiento de la Calidad adecuado para la tipología del contrato de servicio y se tendrá en cuenta la particularización para el trabajo que se licita.

TECNOLOGÍA A APLICAR (0-10)

La **puntuación máxima** será de **diez (10) puntos**:

Se valorarán las tecnologías que el licitador proponga para la ejecución de los trabajos (programas a utilizar, haciendo hincapié en aquellos relacionados con la ingeniería costera). También se tendrá en cuenta la descripción de las hipótesis en que se basan y se valorará su adecuación a las características del proyecto y la zona de estudio y su aplicabilidad al trabajo a realizar.





Ref. : 39-0562

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se presenta la VALORACIÓN DE CALIDAD MEDIANTE JUICIOS DE VALOR siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

Para la valoración, se presenta para cada empresa licitadora una ficha de valoración.

La calificación empleada será cuantitativa, acompañada de un comentario aclaratorio.





Ref. : 39-0562

LICITADOR Nº1: ACADAR

**CRITERIO 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS
(0-60 puntos, con el siguiente desglose)**

Calificación: 49

Criterio 1: Análisis de la información disponible, conocimiento de la problemática/objeto del contrato, conocimiento de la zona de actuación y condicionantes. (0-15 puntos)

Calificación: 12

Análisis de la información disponible (0-2 puntos)

Calificación: 2

Desarrollan un completo apartado en el que analizan la información disponible, identificando los factores técnicos, haciendo especial mención a la necesidad de estudiar el "Inventario de los sistemas dunares de Cantabria", a fin de conocer el grado de degradación de los sistemas dunares, y el "Plan de actuación en la recuperación de concesiones de desecación de marismas de Cantabria". A continuación analizan en distintos apartados una serie de datos de distinta índole (estudio del medio físico, clima, geología, medio natural, usos del suelo, demografía, socio-económicos, infraestructuras, paisaje), que se entienden de importancia para la solución del contrato. Es un análisis detallado, por lo que la puntuación es 2 puntos.

Descripción de la problemática a resolver y objeto del contrato (0-6 puntos)

Calificación: 3

En cuanto a la descripción de la problemática que presenta el tramo, en la oferta se describe la situación general de la unidad morfológica, si bien se enumeran sin concreción (en el tiempo y en el espacio) las acciones en el tiempo que han llevado a la situación actual. Resulta una descripción insuficiente, por lo que la puntuación es 3 puntos.

Conocimiento de la zona de actuación (0-5 puntos)

Calificación: 5

Se lleva a cabo una descripción de los puntos y accidentes geográficos que componen el sistema fisiográfico objeto de los trabajos, con identificación de cada una de las playas incluidas en la zona de actuación, indicando las características de las mismas. Demuestra conocimiento de la zona, por lo que la puntuación es de 5 puntos.





Ref. : 39-0562

Condicionantes externos (0-2 puntos)

Calificación: 2

Describe los puntos de acceso tanto a la obra como a las zonas de acopio de materiales, así como la logística a llevar a cabo en caso de desmontaje de infraestructuras o edificaciones afectadas. Se hace mención, asimismo, a la consideración de los efectos del cambio climático y su impacto en la zona de estudio. Es un análisis completo, por lo que la puntuación es 2 puntos.





Ref. : 39-0562

criterio 2: Descripción de trabajos de campo, estudios necesarios y bases de diseño para alternativas (0-20 puntos)

Calificación: 18,5

Descripción de los trabajos de campo (0-10 puntos)

Calificación: 10

Describen los siguientes trabajos de campo:

Levantamiento topográfico: Describen la metodología e instrumentación a utilizar para la obtención de la topografía en la zona de actuación, con apoyo de un dron para fotografía aérea, de manera correcta.

Se considera correcto el planteamiento de los trabajos, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de 10 puntos.

Estudios necesarios (0-5 puntos)

Calificación: 3,5

Dentro de los trabajos a realizar se presentan los siguientes estudios:

Estudio de clima marítimo y dinámica litoral: Realizan una descripción muy detallada de todos los trabajos a realizar, así como de las fuentes de datos. Se valora positivamente.

Los estudios que se llevarán a cabo son completos y necesarios, si bien insuficientes (cambio climático u otros), por lo que la puntuación es de 3,5 puntos.

Descripción de las bases de diseño para las alternativas (0-5 puntos)

Calificación: 5

Realizan una adecuada descripción de las bases de diseño para las distintas alternativas, teniendo en cuenta tanto los trabajos para la recuperación del sistema dunar como su protección posterior. Se indica la inclusión en el estudio de alternativas de criterios tales como pasarelas, carteles informativos, cerramientos... Todo ello parece muy adecuado y se han descrito de manera correcta las bases de diseño.

Por todo ello la puntuación es de 5 puntos.





Ref. : 39-0562

Criterio 3: Descripción de la metodología para selección de alternativas y de la solución y planteamiento de soluciones no convencionales (0-20 puntos)

Calificación: 14

Descripción de la metodología para la selección de la alternativa (0-8 puntos)

Calificación: 8

Se indica el método a seguir para la valoración y posterior selección de la alternativa, señalando los indicadores a usar en la matriz multicriterio que servirá de base para la selección. La descripción es adecuada, incluyendo factores de decisión como estimación aproximada del presupuesto de ejecución material, nivel de impacto ambiental, grado de efectividad estimado o viabilidad jurídico-administrativa y alcance de la recuperación en la defensa de la costa.

Por ello se considera que se ha descrito adecuadamente la metodología, y la puntuación obtenida es de 8 puntos.

Descripción de la metodología para el diseño de la solución elegida (0-8 puntos)

Calificación: 2

Indican la metodología a utilizar para el diseño de la alternativa elegida, pero no desarrollan los métodos a utilizar para su diseño, ni las formulaciones a utilizar y sus suposiciones, remitiéndose únicamente al punto anterior.

Por todo ello no ha quedado adecuadamente descrita la metodología para el diseño de la solución elegida, y por lo tanto la puntuación es de 2 puntos.

Planteamiento de soluciones no convencionales (0-4 puntos)

Calificación: 4

Presentan tres proposiciones. La primera hace referencia a la posibilidad de implantación de un observador de aves. La segunda considera el estudio de métodos de bioingeniería para la regeneración de la ría y marisma. La última considera la posibilidad de utilizar clapetas anti-retorno en los posibles canales para la regeneración de la ría y marismas.

Se consideran soluciones interesantes y la puntuación asignada es de 4 puntos.





Ref. : 39-0562

Críterio 4: Enumeración de documentos del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental (0-5 puntos)

Calificación: 4,5

Enumeración y descripción de documentos del proyecto (0-2,5 puntos)

Calificación: 2

Presentan un adecuado listado de los documentos que compondrán el proyecto junto con la descripción tanto de la memoria, anejos, pliego y presupuesto. De los planos únicamente presentan un listado.

Por todo lo anterior, habiendo descrito la mayoría de los documentos que comprenden el proyecto, la puntuación de este apartado es de 2 puntos.

Enumeración y descripción de documentos de la tramitación ambiental (0-2,5 puntos)

Calificación: 2,5

Presentan una enumeración de los documentos de los que consta el estudio de impacto ambiental, y posteriormente realiza una descripción de su contenido. También describen los trámites necesarios para la tramitación ambiental. Asimismo, dada la naturaleza de la actuación, describe la tramitación en caso de que sea necesario únicamente el informe de no afección a Red Natura 2000. Por todo ello la puntuación obtenida es de 2,5 puntos.





Ref. : 39-0562

CRITERIO 2: PROGRAMA DE TRABAJOS: (0-25 puntos, con el siguiente desglose)

Calificación: 23

Criterio 2.1: Justificación del desglose en actividades propuesto. Se valorará la descripción de las actividades, su secuencia temporal y determinación de interdependencias entre las diferentes actividades (0-10 puntos)

Calificación: 10

Las actividades a realizar quedan descritas en la oferta en el desarrollo que presentan de las fases a ejecutar. Realizan una adecuada descripción de las actividades propuestas, y las duraciones en el tiempo de cada una de ellas. Por ello se le asigna una puntuación de 10 puntos.

Criterio 2.2: Medios y equipos propuestos. Se valorará la justificación de la estimación del tiempo necesario para realizar cada una de las actividades contempladas en el programa de trabajos, en relación a los medios y equipos propuestos para realizarlas (0-10 puntos)

Calificación: 8

Presentan al equipo que se encargará de realizar los trabajos de manera muy detallada, con los Curriculum Vitae del equipo, junto con las cartas de compromiso de las colaboraciones y los certificados de los títulos académicos. También presentan un organigrama del equipo consultor. No realizan justificación del tiempo de cada tarea en función de los medios necesarios. Por todo ello la puntuación en este apartado es de 8 puntos.

Criterio 2.3: Representación gráfica. Se tendrá en cuenta que la representación gráfica del programa de trabajos sea suficientemente detallada para identificar adecuadamente la duración de las actividades, las relaciones entre ellas y el camino crítico (0-5 puntos)

Calificación: 5

Presentan una representación gráfica muy detallada de todos los trabajos a realizar, con un desglose muy detallado de todas las actividades, la duración de las mismas, las relaciones de precedencias entre ellas y el camino crítico, cumpliendo todo lo solicitado, por ello la puntuación en este apartado es de 5 puntos.



Ref. : 39-0562

CRITERIO 3: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: (0-5 puntos)

Calificación: 2

Presentan un plan de aseguramiento de la calidad genérico, sin concretar los procedimientos y organización del trabajo a realizar. Por lo tanto, se le asigna una puntuación de 2 puntos.

CRITERIO 4: TECNOLOGÍA A APLICAR (0-10 puntos)

Calificación: 10

Presenta y describe un software empleado en el desarrollo de los trabajos de ingeniería costera, correcto, y se ha descrito de forma adecuada.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se otorga una puntuación para este apartado de 10 puntos.

TOTAL CRITERIOS DE CALIDAD A VALORAR MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: 84





Ref. : 39-0562

LICITADOR Nº2: GETINSA-EUROESTUDIOS

**CRITERIO 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS
(0-60 puntos, con el siguiente desglose)**

Calificación: 35,5

Criterio 1: Análisis de la información disponible, conocimiento de la problemática/objeto del contrato, conocimiento de la zona de actuación y condicionantes. (0-15 puntos)

Calificación: 12,5

Análisis de la información disponible (0-2 puntos)

Calificación: 1

Se plantea la confección de este punto desde el análisis del "Plan de actuación en la recuperación de concesiones de desecación de marismas de Cantabria", y de una serie de proyectos existentes redactados con anterioridad, lo que se entiende correcto. A continuación se afirma que se recabarán los datos necesarios, de distinta índole (estudio del medio físico, clima, geología, medio natural, usos del suelo, demografía, socio-económicos, infraestructuras, paisaje, servicios afectados), que se entienden de importancia para la solución del contrato, si bien solamente se enumeran, sin entrar a describirlos, lo que se considera insuficiente, por lo que la puntuación es 1 punto.

Descripción de la problemática a resolver y objeto del contrato (0-6 puntos)

Calificación: 6

En cuanto a la descripción de la problemática que presenta el tramo, en la oferta se describe correctamente la situación general de la unidad morfológica, y se describen correctamente las acciones en el tiempo que han llevado a la situación actual. Se describe correctamente el objeto del contrato, por lo que la puntuación es 6 puntos.

Conocimiento de la zona de actuación (0-5 puntos)

Calificación: 5

Se lleva a cabo una descripción de los puntos y accidentes geográficos que componen el sistema fisiográfico objeto de los trabajos, con identificación de cada una de las playas incluidas en la zona de actuación, indicando las características de las mismas. Demuestra conocimiento de la zona, por lo que la puntuación es de 5 puntos





Ref. : 39-0562

Condicionantes externos (0-2 puntos)

Calificación: 0,5

Se hace referencia a la necesidad de llevar a cabo un estudio hidrodinámico, los condicionantes ambientales como las figuras de protección, y la situación administrativa del área de proyecto. Todo ello son datos a tener en cuenta en la solución definitiva, si bien no se particulariza en el proyecto actual, sino que se describen de manera general. Asimismo, se echa en falta el análisis de los condicionantes relacionados con la ejecución de la obra a llevar a cabo (acopios, accesos, etc...). Por tanto, la puntuación es de 0,5 puntos.





Ref. : 39-0562

Críterio 2: Descripción de trabajos de campo, estudios necesarios y bases de diseño para alternativas (0-20 puntos)

Calificación: 10

Descripción de los trabajos de campo (0-10 puntos)

Calificación: 3

Solamente se hace mención a la necesidad de realización de un levantamiento topográfico de la zona de actuación, sin descripción de metodología o equipos.

Por tanto, la calificación es de 3 puntos.

Estudios necesarios (0-5 puntos)

Calificación: 5

Dentro de los trabajos a realizar se enumeran los siguientes estudios:

Establecimiento del régimen de inundación óptimo; recuperación de hábitats; protección de la erosión de bordes; caracterización de las zonas de relleno; análisis de bentos; mejora de las condiciones de flora; estudio de fauna o estudio jurídico – administrativo.

No se describe la ejecución de ninguno de ellos, más que de manera general.

No se plantea la realización de otros estudios, que serán necesarios, como estudio de clima marítimo y dinámica litoral o estudio de los efectos del cambio climático.

Por tanto, se consideran insuficientes los estudios a realizar y la descripción de los mismos, por lo que la puntuación es de 2 puntos.

Descripción de las bases de diseño para las alternativas (0-5 puntos)

Calificación: 2

Realizan una descripción de los criterios para el diseño de las alternativas con carácter general, sin particularizar para el trabajo a desarrollar. Por este motivo la puntuación obtenida es de 2 puntos.





Ref. : 39-0562

Criterio 3: Descripción de la metodología para selección de alternativas y de la solución y planteamiento de soluciones no convencionales (0-20 puntos)

Calificación: 9,5

Descripción de la metodología para la selección de la alternativa (0-8 puntos)

Calificación: 8

Se indica el método a seguir para la valoración y posterior selección de la alternativa, señalando los indicadores a usar en la matriz multicriterio que servirá de base para la selección. La descripción es adecuada, incluyendo factores de decisión como estimación aproximada del presupuesto de ejecución material, nivel de impacto ambiental, grado de efectividad estimado o viabilidad jurídico-administrativa y alcance de la recuperación en la defensa de la costa.

Por ello se considera que se ha descrito adecuadamente la metodología, y la puntuación obtenida es de 8 puntos.

Descripción de la metodología para el diseño de la solución elegida (0-8 puntos)

Calificación: 0,5

No indican la metodología a utilizar para el diseño de la alternativa elegida, ni desarrollan los métodos a utilizar para su diseño, ni las formulaciones a utilizar y sus suposiciones.

Por todo ello no ha quedado adecuadamente descrita la metodología para el diseño de la solución elegida, y por lo tanto la puntuación es de 0,5 puntos.

Planteamiento de soluciones no convencionales (0-4 puntos)

Calificación: 1

No presentan ninguna solución no convencional, si bien se remiten a la redacción de proyecto para estudiar y proponer soluciones basadas en la naturaleza.

Por tanto, se considera insuficiente y la puntuación es de 1 punto.





Ref. : 39-0562

Críterio 4: Enumeración de documentos del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental (0-5 puntos)

Calificación: 3,5

Enumeración y descripción de documentos del proyecto (0-2,5 puntos)

Calificación: 1

No presentan un adecuado listado de los documentos que compondrán el proyecto, sino que describen pormenorizadamente alguno de los anejos que compondrán parte de la Memoria del proyecto, y hacen referencia a la existencia del Pliego y del Presupuesto. No mencionan los Planos.

No existe claridad en la enumeración y composición de los documentos del proyecto, por lo que la puntuación es de 1 punto.

Enumeración y descripción de documentos de la tramitación ambiental (0-2,5 puntos)

Calificación: 2,5

Presentan una enumeración de los documentos de los que consta el estudio de impacto ambiental, y posteriormente realiza una descripción de su contenido. También describen los trámites necesarios para la tramitación ambiental. Asimismo, dada la naturaleza de la actuación, describe la tramitación en caso de que sea necesario únicamente el informe de no afección a Red Natura 2000. Por todo ello la puntuación obtenida es de 2,5 puntos.





Ref. : 39-0562

CRITERIO 2: PROGRAMA DE TRABAJOS: (0-25 puntos, con el siguiente desglose)

Calificación: 25

Criterio 2.1: Justificación del desglose en actividades propuesto. Se valorará la descripción de las actividades, su secuencia temporal y determinación de interdependencias entre las diferentes actividades (0-10 puntos)

Calificación: 10

Las actividades a realizar quedan descritas en la oferta en el desarrollo que presentan de las fases a ejecutar. Realizan una adecuada descripción de las actividades propuestas, y las duraciones en el tiempo de cada una de ellas. Por ello se le asigna una puntuación de 10 puntos.

Criterio 2.2: Medios y equipos propuestos. Se valorará la justificación de la estimación del tiempo necesario para realizar cada una de las actividades contempladas en el programa de trabajos, en relación a los medios y equipos propuestos para realizarlas (0-10 puntos)

Calificación: 10

Presentan al equipo que se encargará de realizar los trabajos de manera muy detallada. También presentan un organigrama del equipo consultor. Realizan justificación del tiempo de cada tarea en función de los medios necesarios. Por todo ello la puntuación en este apartado es de 10 puntos.

Criterio 2.3: Representación gráfica. Se tendrá en cuenta que la representación gráfica del programa de trabajos sea suficientemente detallada para identificar adecuadamente la duración de las actividades, las relaciones entre ellas y el camino crítico (0-5 puntos)

Calificación: 5

Presentan una representación gráfica muy detallada de todos los trabajos a realizar, con un desglose muy detallado de todas las actividades, la duración de las mismas, las relaciones de precedencias entre ellas y el camino crítico, cumpliendo todo lo solicitado, por ello la puntuación en este apartado es de 5 puntos.





Ref. : 39-0562

CRITERIO 3: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: (0-5 puntos)

Calificación: 5

Presentan un muy correcto plan de aseguramiento de la calidad particularizado para el proyecto, concretando todos los procedimientos y organización del trabajo a realizar. Por lo tanto, se le asigna una puntuación de 5 puntos.

CRITERIO 4: TECNOLOGÍA A APLICAR (0-10 puntos)

Calificación: 10

Presenta y describe el listado de software empleado en el desarrollo de los trabajos de ingeniería costera, todos ellos correctos, y se han descrito de forma adecuada.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se otorga una puntuación para este apartado de 10 puntos.

TOTAL CRITERIOS DE CALIDAD A VALORAR MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: 75,5



Ref. : 39-0562

5. CONCLUSIONES

A la presente licitación se han presentado un total de dos (2) proposiciones de otras tantas empresas o uniones temporales de empresas.

Se ha procedido a la evaluación de las mismas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación.

Del resultado de la valoración se deduce el siguiente cuadro resumen de valoración:

LICITADOR	Valoración juicio de valor
ACADAR	84
GETINSA-EUROESTUDIOS	75,50

Han llevado a cabo la valoración de esta oferta los firmantes, técnicos de la Dirección General de la Costa y el Mar.

Madrid, noviembre 2021

EL SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA COSTA,

Ángel Muñoz Cubillo

LA JEFE DE SERVICIO,

Sonia Munilla Leyva.

